



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

DECRETO

VISTO que en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva nº 80 de fecha 29 de abril de 2021, se publicó la Resolución de esta Alcaldía nº 2021-00424, de 22 de abril, por la que se han aprobado las bases que han de regir la Bolsa Única Común para atender necesidades temporales de contratación en el ayuntamiento de Bollullos par del Condado, siendo el plazo de presentación de solicitudes de 2 meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva.

VISTO que con fecha 15 de mayo de 2023, se publicó en la web y tablón de anuncios una nota informativa para la actualización de la Bolsa Única Común de conformidad con el apartado octavo de sus bases, estableciéndose un plazo para presentación de nuevas solicitudes o actualización de las ya presentadas hasta el 31 de octubre de 2023, plazo que fue ampliado hasta el 30 de noviembre de 2023.

VISTO que con fecha 16 de julio de 2025 se publicó, en el apartado de Empleo de la página web del Ayuntamiento <https://www.bollullospardelcondado.es/empleo/actualizacion-2023-bolsa-unica-comun>, la relación provisional verificada de la **Bolsa de Educación Primaria**, disponiendo los interesados de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la misma, para presentar alegaciones, no teniendo el carácter de recurso.

VISTO que dentro del plazo para ello, del 17/07/2025 al 30/07/2025, ambos inclusive, se ha presentado la siguiente alegación:

- Lorena Raposo Mantis, de fecha 16/07/2025, número de registro 2025/7698, presenta una alegación por no figurar en ninguna de las listas publicadas. Dicha alegación se desestima por haberse presentado el mismo día de la publicación de la resolución en el apartado de Empleo de la página web del Ayuntamiento, cuando conforme a lo establecido en las bases, el plazo para la presentación de alegaciones comienza al día siguiente de dicha publicación. En el supuesto de que dicha alegación se hubiera presentado dentro del plazo establecido para ello, no podría ser estimada, debido a que el plazo habilitado para la presentación de reclamaciones contra la lista provisional de personas admitidas y excluidas estuvo comprendido entre el 30/05/2025 al 12/06/2025. Una vez finalizado dicho plazo, el procedimiento ha avanzado a la siguiente fase, sin que resulte posible reabrir plazos.

En virtud de ello y de conformidad con la citada base del procedimiento,

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la lista definitiva de baremación de méritos verificada de la Bolsa Única Común de **EDUCACIÓN PRIMARIA**, que a continuación se indica:

NÚM. ORDEN	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				ANT.	FOR M.	TITULACIONES					TOTAL PUNTO S
				A1	A2	A3	TOTA L			D1	D2	D3	D4	TOTA L	

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07E9000E591F00C9U3V6K2G3J2





ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

1	***6392* *	LÓPEZ GÓMEZ	MARÍA EUGENIA	0,00	0,00	0,00	0,00	4,95	15,00	5,00	0,00	0,00	0,00	5,00	24,95
2	***1579* *	GÓMEZ DOMÍNGUEZ	ANTONIA DEL ROCÍO	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	15,00	5,00	0,00	0,00	0,00	5,00	22,50
3	***3059* *	ARJONA ÁLAMOS	JENNIFER	0,00	0,72	0,00	0,72	0,75	15,00	5,00	0,00	0,00	0,00	5,00	21,47
4	***5189* *	ASUERO PUMAR	ESTHER ROCÍO	0,00	0,00	1,95	1,95	0,00	15,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16,95
5	***5132* *	SÁNCHEZ CLAVIJO	MARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15,00
6	***3542* *	DÍAZ CAMACHO	ELENA	0,00	0,72	0,00	0,72	0,45	12,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14,07
7	***3025* *	NEVADO LUJÁN	SARAY	0,00	0,48	0,00	0,48	0,30	7,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,08
8	***4496* *	SÁNCHEZ OJEDA	FRANCISCO JAVIER	0,00	0,48	0,00	0,48	0,35	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,83
9	***4851* *	BAYÓN LÓPEZ	DEBORA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,30	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,30
10	***3830* *	CLAVIJO PÉREZ	ANTONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,00
11	***5797* *	GARCÍA GIL	ISABEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,00
12	***1904* *	LÓPEZ CASTELLANO	MIRIAM	0,00	0,00	0,00	0,00	0,15	5,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,95
13	***5697* *	PELÁEZ JIMÉNEZ	ROSA MARÍA	0,00	0,40	0,00	0,40	0,25	4,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,25
14	***1700* *	SALAS ESPINA	PABLO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,15
15	***1377* *	BRIOSO FERRER	MARÍA ÁNGELES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
16	***3071* *	CRUCES VILLARÁN	MIRYAN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17	***5793* *	GARCÍA CARRASCO	ALICIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18	***1437* *	HIDALGO PÉREZ	ANA ISABEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
19	***4222* *	RUÍZ CANO	LUCÍA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20	***4730* *	RUÍZ ROSADO	CARLOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
21	***1734* *	VILLAR GALIANO	CESAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

LA CONCEJALA DELEGADA DE RR.HH., URBANISMO Y SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁFICO,
(Decreto Alcaldía nº 2023-00831 de fecha 28/07/2023
publicado en BOP de Huelva nº 161 de fecha 24/08/2023)

Fdo.: Lidia Infante Raposo

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07E9000E591F00C9U3V6K2G3J2



La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07E9000E591F00C9U3V6K2G3J2
en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

LIDIA INFANTE RAPOSO-CONCEJAL DE RRHH, URBANISMO Y SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁFICO -
06/08/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/08/2025 10:59:01

EXPEDIENTE ::
2024REGIN0000086
Fecha: 04/06/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO
GENERAL





ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

Bollullos par del Condado, a la fecha referenciada digitalmente

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07E9000E591F00C9U3V6K2G3J2

La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07E9000E591F00C9U3V6K2G3J2
en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

LIDIA INFANTE RAPOSO-CONCEJAL DE RRHH, URBANISMO Y SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁFICO -
06/08/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/08/2025 10:59:01

EXPEDIENTE ::
2024REGIN0000086
Fecha: 04/06/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO
GENERAL

